	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de salud Departamental** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	**Dirección:**	Calle 19 No. 13-17
Número del Contrato:	2596	**Informe No.:**	01
Periodo al que corresponde el presente informe:	OCTUBRE 24 – DICIEMBRE 20 DE 2024	**Plazo de Ejecución:**	90 días
Contratista:	SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Interventor:**	Leidy Johana Bañol Garcia

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Atender en desarrollo de este contrato a usuarios de los municipios de Dosquebradas y Mistrató, en caso requerido, definido por parte de la Secretaría, se realizará asignación de otros municipios previo acuerdo entre las partes y formalización por parte del supervisor.	Se realizó la certificación de condiciones de discapacidad a 146 personas (correspondiente al 50% restante de certificaciones asignadas a esta IPS en los municipios de: Mistrató 33 Certificaciones Belén de Umbría 71 Certificaciones Santuario: 39 Pereira: 3 Certificaciones	Listado de las 146 personas certificadas. 146 autorizaciones de las personas certificadas Registro de asistencia de las personas certificadas	Sin observaciones

2. Recibir la autorización (orden) para la realización de la valoración de certificación de discapacidad emitido por la DLS de los municipios referidos en el cuadro de asignación.	Se recibió por parte de la Secretaría de Salud de Mistrató 41 historias clínicas, de Belén de Umbría 73 y de Santuario 33 historias clínicas con sus correspondientes autorizaciones, las cuales fueron validadas en WEB_SISPRO sin embargo se presentaron dificultades debido a que Belén de Umbría cargo autorizaciones domiciliarias que generaron un conflicto en el sistema teniendo que esperar desde el 27 de Octubre hasta el 19 de Diciembre para que el ministerio hiciera la corrección correspondiente y se pudieran generar autorizaciones adicionales.	**Anexo 1.** Paquete de autorizaciones emitidas por las Secretarías de Salud municipal de Mistrató 33, Belén de Umbría 71, Santuario: 39, y Pereira: 3 para la vigencia de este informe en total 146	Sin observaciones

3. Coordinar con el solicitante la fecha, hora y método de valoración de certificación de discapacidad.	Se realizó comunicación virtual desde la IPS con las Secretarías de salud de Mistrató, Santuario, Belén y Pereira para socializar logística, información de agendas y resolver inquietudes sobre las historias clínicas y autorizaciones. Con Santuario se presentaron inoportunidad en la entrega e las autorizaciones ya que quien las debía firmar era la secretaria de salud y no el referente en adición el flujo de pacientes para la solicitud de certificaciones no logro cumplir con la meta para dicho municipio. Se creó un drive en el que se compartió la información; de parte del equipo certificador se validaron los códigos CIE10 de cada una de las historias clínicas y se procedió desde la IPS a coordinar con las personas a certificar fecha y hora de la valoración.	**Anexo 2.** Detallado de atenciones	Sin observaciones
4. Realizar la consulta de valoración multidisciplinaria por equipo de profesionales según la fecha, hora y método acordado con el usuario.	La certificación se realizó por parte del equipo multidisciplinario en cabeza de la médica Dra Victoria E Hurtado de la Roche, hicieron parte del mismo la Dra Diana Sofía Hurtado de la Roche psicóloga y Tatiana Martínez, fonoaudióloga, según fecha, hora y método acordado con el municipio y el usuario.	**Anexo 3.** Listado de asistencia de pacientes a citas agendadas	Sin observaciones

5. Generar el certificado de discapacidad y entregarlo al solicitante.	Posterior a cada evaluación para certificación se emitió el certificado de discapacidad, se le entrego a la persona y/o acompañante y se procedió a explicar los usos y beneficios del mismo, así como su vigencia.	Certificados de discapacidad emitidos y subidos en WEB_SISPRO	Sin observaciones
6. Garantizar la realización del número de valoraciones semanales certificadas en cumplimiento de la Resolución 619 del 11 de abril de 2024., teniendo en cuenta que el promedio de tiempo para cada una es de 40 minutos. Según lo definido con el supervisor en acta de inicio.	La IPS tiene agendas disponibles para el cumplimiento del número de valoraciones mínimas definidas en la Resolución 619 del 11 de abril de 2024.	Disponibilidad y agenda miento de citas presencial o telefónico, ajustado según demanda. Cada una de las valoraciones se encuentra registrada en el sistema WEB_SISPRO para su eventual revisión	Sin observaciones
7. Registrar la información en el SISPRO de los usuarios Institucionales mediante la plataforma PISIS Cliente Neo (vincular), en los términos establecidos en el Anexo Técnico SEGSOOUSIN.	Se llevó a cabo el cargue de los archivos solicitados para la verificación y creación del equipo multidisciplinario de la IPS SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Equipos multidisciplinarios creados en WEB_SISPRO, cada equipo en cabeza de un médico.	Sin observaciones

Eugenio Ocampo Piedrahita
CC. 10.135.688
SYS Seguridad y Salud en el Trabajo
Representante Legal